



MENDOZA, 5 DIC 2013

VISTO:

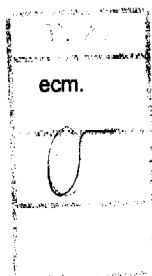
El expediente CUDAP-FAD: 18001/13 en el que la Prof. Silvia del Carmen YANNELLI tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento; atento a lo informado por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección General de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 10º c) del Decreto Nacional Nº 3413/79 y por ordenanza Nº 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, *con goce íntegro de haberes*, a la Prof. Silvia del Carmen YANNELLI (Legajo Nº 16.346) desde el OCHO (8) de noviembre de 2013 hasta el SEIS (6) de enero de 2014 – SESENTA (60) días corridos, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo, en el que revista en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **712**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO